



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 264/2023-CI

SALTA, 07 de julio de 2023

VISTO:

La Convocatoria 2023 a Becas Internas del Consejo de Investigación, en las Facultades y Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal (según Res. CS N° 197/2023), y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario crear las Comisiones Asesoras que entenderán en la evaluación de las presentaciones admitidas, realizadas por los postulantes a la Convocatoria 2023, y la posterior adjudicación de las Becas Internas del Consejo de Investigación, conforme lo establece el Reglamento General de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Res. N° 058/23-CI, Anexo I – Art. 10°.

Que en fecha 06 de julio del corriente, se procedió al sorteo de los miembros titulares y suplentes que conformarán la Comisiones Asesoras, por lo que se aconseja aprobar la nómina de Docentes-Investigadores que integrarán las mismas, por cada una de las diferentes unidades académicas de esta Universidad.

Que corresponde emitir resolución de las actuaciones precedentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de las Comisiones Asesoras que entenderán en la evaluación de las presentaciones a la Convocatoria 2023 y posterior adjudicación de las Becas Internas del Consejo de Investigación, a los Docentes-Investigadores listados a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 264/2023-CI

Facultad de Ciencias Exactas

Titulares:

Dr. Yazlle, Jorge Fernando – DNI N° 16.658.865

Dr. Hongn, Marcos Ezequiel – DNI N° 34.287.001

Lic. Quiñonez, José Eduardo – DNI N° 30.348.050

Suplentes:

Dra. Uriburu Monasterio, María Laura – DNI N° 17.355.427

Facultad de Humanidades

Titulares:

Dra. Paulizzi, María Cora – DNI N° 25.868.758

Dra. Flores, Andrea Carolina – DNI N° 28.738.507

Lic. Mamani, Elsa Mabel – DNI N° 24.978.634

Suplentes:

Dra. Aramendi, Bárbara Marisa – DNI N° 26.388.465

Facultad de Ciencias Naturales

Titulares:

Dra. Martínez, Gabriela Marcela – DNI N° 29.817.267

Mags. Arias, Elodia Mónica – DNI N° 13.520.652

Dr. Hongn, Fernando Daniel – DNI N° 13.712.196

Suplentes:

Dr. Tálamo, Andrés – DNI N° 23.953.506

Facultad de Ciencias de la Salud

Titulares:

Dra. Pérez Abud, Gloria Rocío Del Pilar – DNI N° 25.662.273

Lic. Lotufo Haddad, Agustina Marcela – DNI N° 32.805.270

Lic. Yapura, Soledad Marilina Elizabet – DNI N° 27.699.731



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 264/2023-CI

Suplentes:

Lic. Herrera, María Del Carmen – DNI N° 29.496.230

Facultad de Ingeniería

Titulares:

Dr. Bellomo, Facundo Javier – DNI N° 25.411.468

Dra. Gutiérrez Cacciabue, Dolores – DNI N° 29.737.820

Dra. Moraga, Norma Beatriz – DNI N° 26.388.560

Suplentes:

Mag. Kohan, Paul Hernán – DNI N° 26.485.381

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Titulares:

Dra. Justiniano, María Fernanda – DNI N° 17.354.997

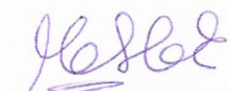
Lic. Carrazón Mena, Gastón Javier – DNI N° 28.748.315

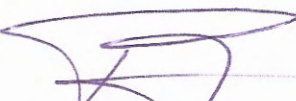
Dr. Paz, Jorge Augusto – DNI N° 16.183.593

Suplente:

Prof. Hurtado Rosales, Liliana Susana – DNI N° 18.628.324

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas comuníquese a cada uno de los Integrantes de las Comisiones Asesoras y al Área de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa